



DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En Guadalajara, Jalisco, el día 13 Trece de Junio 2024 dos mil veinticuatro, se celebra de forma virtual la Décima Tercera Sesión con carácter de Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Se procede a nombrar lista de asistencia y verificar quórum legal, con fundamento en los Artículos 25 y 30 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Estando presentes los integrantes: Ana Paula Virgen Sánchez, Presidenta del Comité de Adquisiciones; José Eduardo Torres Quintanar, Secretario Técnico, Rodrigo Ramírez Flores, Representante de la Tesorería Municipal; Omar Palafox Saenz, Representante del Consejo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; Octavio Zúñiga Garibay, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente; José Guadalupe Pérez Mejía, Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P. COPARMEX; Alejandro Murueta Aldrete, Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo, Representante de la Consejería Jurídica; Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana; Luis Rangel García, Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico; Luis Rubén Camberos Othón, Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara; Ángel Eduardo Márquez Castellón, Representante del Área Jurídica de la Dependencia Centralizada de Compras.

En uso de la voz, declaró la Presidenta que: «En cumplimiento del artículo 28, numeral 4 de la ley de Compras gubernamentales Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, siendo las 10:03 diez horas con tres minutos, se declara quórum legal para celebrar esta Décima Tercera sesión de carácter Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara solicito al secretario técnico, dé lectura a la orden de propuesta para consideración de este comité.»

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

1-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

2-LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3-PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:

3.1 Acta de la Décima segunda sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 07 de junio de 2024.

4-PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS:

- 4.1 LPL 2024/332 "Mobiliario Hospitalario"
- 4.2 LPL 2024/377 "Servicio profesional estadístico, demoscópico, geográfico e informático"
- 4.3 LPL 2024/362 "Kit de Equipo Táctico"
- 4.4 LPL 2024/364 "Simulador de entrenamiento personal"
- 4.5 LPL 2024/361 "Chaleco balístico corte dama"
- 4.6 LPL 2024/360 "Adecuación del Stand de Tiro"
- 4.7 LPL 2024/363 "Simulador de tiro"
- 4.8 LPL 2024/02/266 "Servicio de Rehabilitación de Banquetas" -SE RETIRA DE LA SESIÓN

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Jueves 13 trece de Junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

5-ADJUDICACIONES DIRECTAS

- 5.1 AD 2024/022 "Uniformes para médicos y enfermeros"
5.2 AD 2024/023 "Reparación y mantenimiento de maquinaria agroforestal"
5.3 AD 2024/024 "Mantenimiento correctivo para helicóptero" - SE RETIRA DE LA SESIÓN

6-SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN

- 6.1 Solicitud de ampliación de la LPL 2023/670 "Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos livianos, motocicletas y blindados"

7-CLAUSURA

3. PRESENTACION, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA

3.1 Acta de la Décima segunda sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, con carácter de Ordinaria con verificativo el día 07 siete de junio de 2024 dos mil veinticuatro.

«Aprobado por Unanimidad»

4. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO PROBACION DE LOS SIGUIENTES FALLOS

4.1 LPL 2024/332 "Mobiliario Hospitalario"

Se recibió propuesta de Nueve licitantes: Tania Álvarez Martínez; Soluciones Biomédicas AMMED S.A. de C.V.; Phoenix Insumos Hospitalarios S.A. de C.V.; Activa Médica Glez S.A. de C.V.; Meta Suministros Médicos S.A. de C.V.; Medeq Medical Equipment And Supplies S.A. de C.V.; Biomédica Tinajero S. De R.L. de C.V.; Sanabria Corporativo Médico S.A. de C.V.; Antonio Navarro Hernández.

Del cumplimiento a los requisitos legales establecidos en las bases, Meta Suministros Médicos S.A. de C.V. no cumple con los mismos por lo que su propuesta fue desechada, los ocho proveedores restantes SI cumplen. En lo concerniente a las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requiriente dentro del ANEXO 1, de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas contenido en el oficio DSM/DA/JEF.SUM/297/2024 los cumplimientos e incumplimientos a cada una de las partidas licitadas se detallaron puntualmente en las tablas 1 y 2 contenidas en el cuerpo del fallo. Es una adjudicación sustanciada por partida, por lo que la evaluación técnica y económica se llevó a cabo según el sistema de puntos y porcentajes.

Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, se propone adjudicar de la siguiente manera:

Para Phoenix Insumos Hospitalarios S.A. de C.V. las partidas las partidas 1, 2, 5, 6, 7, 10 y 12, por un monto de \$1,488,428.48 M.N. un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veintiocho pesos con cuarenta y ocho centavos. IVA incluido.

Para Tania Álvarez Martínez las partidas 8, 9 y 11 por un monto de \$82,371.60 M.N. ochenta y dos mil trescientos setenta y un pesos con sesenta centavos. IVA incluido, sin omitir manifestar que este proveedor solicita el 50% de anticipo.

De conformidad a lo establecido por el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a declarar desiertas las partidas 3 y 4.

«Aprobado por Unanimidad»

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Jueves 13 trece de Junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



**4.2 LPL 2024/377 “Servicio profesional estadístico, demoscópico, geográfico e informático”**

Se recibieron propuestas de cuatro licitantes: PERLA MARÍA ZAMORA MACÍAS; ORGARQUITECTS S.A. DE C.V.; GROUP BETA CIMENTACIONES S.A. DE C.V.; CONSTRUCCIONES Y MATERIALES XIAMEN S. DE R.L. DE C.V. De los requisitos legales establecidos en las bases PERLA MARÍA ZAMORA MACÍAS no cumple con los mismos, por lo cual, su propuesta se desecha. El resto de los proveedores sí cumplen con ello pero no con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases, esto último de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas contenido en el oficio CGGIC/0416/2024.

Ante la falta de alguna propuesta susceptible de ser evaluada según el criterio de puntos y porcentajes, el Comité de Adquisiciones resolvió declarar desierto el procedimiento, de conformidad con el artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

«Aprobado por Unanimidad»

**4.3 LPL 2024/362 “Kit de Equipo Táctico”**

Se recibió propuesta de un solo licitante, YATLA, S.A. DE C.V. el cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases y con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases, esto último en base al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas contenido en el oficio CSCG/DEA/1921/2024. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a lo determinado por el sistema de puntos y porcentajes.

Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, se propone adjudicar el contrato de esta licitación a YATLA, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$4,444,192.00 M.N. cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ciento noventa y dos pesos. IVA incluido. El proveedor solicita el 50% de anticipo.

«Aprobado por Unanimidad»

**4.4 LPL 2024/364 “Simulador de entrenamiento personal”**

Se recibió propuesta de un solo licitante, siendo este UP SIGHT SUPPLIANCE S.A.S. DE C.V. el cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases y con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases, ello conforme a lo indicado en el Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas contenido en el oficio CSCG/DEA/1920/2024. Es una adjudicación sustanciada a un solo proveedor, por lo que la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas se llevó a cabo según el sistema de puntos y porcentajes.

Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, se propone adjudicar el contrato de esta licitación a favor de UP SIGHT SUPPLIANCE S.A.S. DE C.V. por un monto de \$4'108,140.00 M.N. cuatro millones ciento ocho mil ciento cuarenta pesos. IVA incluido. Se hace constar que el proveedor adjudicado solicita el 50% de anticipo.

«Aprobado por Unanimidad»

**4.5 LPL 2024/361 “Chaleco balístico corte dama”**

Recibiendo propuesta de un licitante, Tactical Store, S.A. de C.V. el cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases y con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases, ello conforme a lo indicado en el Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas contenido en el oficio CSCG/DEA/1922/2024. Es una adjudicación sustanciada a un solo proveedor, por lo que la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas se llevó a cabo según el sistema de puntos y porcentajes.

Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios se propone adjudicar el contrato de esta licitación a Tactical Store, S.A. de C.V. por un monto de

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la ~~Décima~~ Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Jueves 13 trece de Junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



\$11,103,752.00 M.N. once millones ciento tres mil setecientos cincuenta y dos pesos. IVA incluido. Se hace constar que el proveedor solicita el 50% de anticipo.

«Aprobado por Unanimidad»

#### 4.6 LPL 2024/360 "Adecuación del Stand de Tiro"

Se recibió propuesta de un licitante, SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD S.A. DE C.V. el cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases y con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases, ello conforme a lo indicado en el Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas contenido en el oficio CSCG/DEA/1918/2024. Es una adjudicación sustanciada a un solo proveedor, por lo que la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas se llevó a cabo según el sistema de puntos y porcentajes.

Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, se propone adjudicar el contrato de esta licitación a SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD S.A. DE C.V. por un monto de \$12,209,427.11 M.N. doce millones doscientos nueve mil cuatrocientos veintisiete pesos con once centavos IVA incluido. El proveedor solicita el 50% de anticipo.

«Aprobado por Unanimidad»

#### 4.7 LPL 2024/363 "Simulador de tiro"

Se recibió propuesta de un licitante LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA S. DE R. L. DE C.V., mismo que cumple con los requisitos legales establecidos en las bases y con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases, esto de conformidad al contenido del Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas contenido en el oficio CSCG/DEA/1919/2024. Es una adjudicación sustanciada a un solo proveedor, por lo que la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas se llevó a cabo según el sistema de puntos y porcentajes.

Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios se propone adjudicar el contrato de esta licitación a LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA S. DE R. L. DE C.V. por la cantidad de \$18'073,429.88 M.N. Dieciocho Millones Setenta y Tres mil Cuatrocientos Veintinueve Pesos con ochenta y ocho centavos. IVA incluido. Se hace constar que el proveedor adjudicado solicita el 50% de anticipo.

«Aprobado por Unanimidad»

#### 4.8 LPL 2024/02/266 "Servicio de Rehabilitación de Banquetas" - SE RETIRA DE LA SESIÓN

### 5. ADJUDICACIONES DIRECTAS

#### 5.1 AD 2024/022 "Uniformes para médicos y enfermeros"

Adjudicación directa AD 2024/022 "Uniformes para médicos y enfermeros". Oficio DSM/DA/JEF.SUM/304/2024 para el proveedor JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V. por un monto de \$13,610.00 M.N. trece mil seiscientos diez pesos. IVA incluido

Esto con fundamento en el Artículo 73 numeral 1 fracción primera de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco en el entendido que se declaró desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables. Acto seguido se sometió a votación.

«Aprobado por unanimidad»

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Jueves 13 trece de Junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

5.2 AD 2024/023 "Reparación y mantenimiento de maquinaria agroforestal"

Adjudicación directa AD 2024/023 "Reparación y mantenimiento de maquinaria agroforestal". Oficio CGSPM/PyJ/AA/1198/2024 para el proveedor POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. por un monto de \$56,399.20 M.N. cincuenta y seis mil trescientos noventa y nueve pesos con veinte centavos. IVA incluido

Esto con fundamento en el Artículo 73 numeral 1 fracción primera de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco en el entendido que se declaró desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables. Acto seguido se sometió a votación.

«Aprobado por unanimidad»

5.3 AD 2024/024 "Mantenimiento correctivo para helicóptero" - SE RETIRA DE LA SESIÓN

6. SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN

6.1 Solicitud de ampliación de la LPL 2023/670 "Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos livianos, motocicletas y blindados"

Solicitud de ampliación de la LPL 2023/670 "Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos livianos, motocicletas y blindados" oficio DA/468/2024 a favor de Juan Carlos Herrera García por un monto de \$250,000.00 M.N. doscientos cincuenta mil pesos. IVA incluido.

Al ser de carácter informativo la ampliación antes mencionada, no es necesario someterla a votación.

7. CLAUSURA

No habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión, se declara formalmente clausurada, siendo las 10:22 diez horas con veintidós minutos del día 13 trece de junio de 2024 dos mil veinticuatro.

Ana Paula Virgen Sánchez
Presidenta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

José Eduardo Torres Quintanar
Secretario Técnico y Director de Adquisiciones


La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Jueves 13 trece de Junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco




**Claudia Patricia Arteaga Arroniz**  
Representante de la Contraloría Ciudadana

**Rodrigo Ramírez Flores**  
Representante de la Tesorería Municipal

**Luis Rangel García**  
Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico

  
**Alejandro Murueta Aldrete**  
Director de Administración como Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

  
**Ángel Eduardo Márquez Castellón**  
Titular del Área Jurídica de la Dependencia Centralizada de Compras

  
**Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo**  
Representante de la Consejería Jurídica

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Jueves 13 trece de Junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



**Omar Palafox Saenz**

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

**Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida**

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.

**Octavio Zúñiga Garibay**

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

**José Guadalupe Pérez Mejía**

Representante del centro Empresarial de Jalisco COPARMEX

**Luis Rubén Camberos Othón**

Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Jueves 13 trece de Junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

